EL CORREO

Año VI.

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 21, y paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID
Viernes 13 de Febrero de 1885.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.790

EDICION DE LA TARDE.

Dictámen fiscal en la competencia del coronel Oliver.

Hé aquí los párrafos más interesante del dictámen fiscal en la competencia promovida por el gobernador de la provincia con motivo del procesamiento del coronel Oliver:

«No corresponde al juez instructor, dado nuestro actual sistema de enjuiciar, sostener la presente contienda de jurisdiccion; sino que ha debido tramitarla y decidirla, la Sala de lo criminal; puesto que ejerciendo la misma en única instancia la jurisdiccion de que se pretende se desprenda, y siendo ella la que conoce y falla, no se acierta á comprender cómo un mero juez de instruccion haya de ser el encargado de resolver acerca de ese punto, quedando facultado para privar, si así lo juzga procedente, al Tribunal, del que en realidad solo es un auxiliar, de la jurisdiccion que ejerce.

El Poder Real, el Monarca, fuente de la que emanan todas las jurisdicciones, ha resuelto varias veces, prévia consulta del Consejo de Estado, que á las Salas de lo criminal corresponde tramitar las competencias; y á pesar de ello, la seccion tercera de la de la Audiencia de esta córte ha decidido que incumbe ese cargo al juez de instruccion.

A la necesidad que esta resolucion impone, obedece el fiscal al emitir el presente dictámen, y previendo que se declarará en su dia mal formada la competencia, salva todo género de responsabilidad haciendo la explícita manifestacion que acaba de consignar.»

Aquí sigue la exposicion de los hechos orígen de la causa en que ha surgido el conflicto.

«No es este el momento oportuno de demostrar que fué egítimo el uso de la fuerza: se limitará, sí, únicamente á ndicar el que suscribe que si el gobierno de S. M. y las utoridades encargadas de velar por el mantenimiento del rden no hubiesen atendido con mano firme y vigorosa á poner término á la situacion y anómalo estado de cosas ue una juventud turbulenta y mal aconsejada iba creando, favoreciendo quizá inconscientemente ideas y planes e otras gentes que nada tenian que ver con la Universidad, no habria tardado en crecer el desasosiego é intranquilidad de la poblacion, y habria quedado escarnecido y ilipendiado el principio salvador de toda sociedad, el rincipio de respeto á la autoridad.

Los hechos que se acaban de bosquejar motivaron el ue se formase el correspondiente sumario, á fin de exigir n su dia la responsabilidad en que hubieran incurrido los erturbadores del órden: fuéronse allegando datos y practicando las diligencias que se consideraron conducentes al erfecto exclarecimiento de lo ocurrido; y así continuaba procedimiento, cuando de improviso y no obstante la anifestacion hecha por el gobernador en el informe emitido en 20 de Diciembre último, expresando que el jefe, iciales y agentes del cuerpo de Seguridad usaron legítimamente de la fuerza para vencer resistencias individuas á su accion, obrando en cumplimiento de su deber y en ejercicio ordinario y normal de sus funciones y facultas que les son propias, segun así lo estimaba dicha autoad y lo habia estimado tambien el gobierno de S. M.. nez de instruccion dictó, sin que este ministerio le mora á ello ni se lo indicara siquiera, el auto de 22 de ero último, por el que declara procesado al jefe del rpo de Seguridad de esta provincia, D. José Oliver y al.

n ese auto que el ministerio fiscal juzga estremadamenomero y deficiente porque contiene afirmaciones sin exar la razon, base y fundamento de las mismas, se di el procedimiento contra el jefe del cuerpo de Seguride esta córte, sin hacerse indicacion alguna del ar o del Código penal en que se halle previsto el delito ue se le cree responsable, y limitándose á aseverar el ado que los actos referentes á la intervencion de la za, modo de emplearla y sus resulta...

...do es que la Constitucion ... consonancia con la misma, consagrando el justo principio independencia de los dos poderes ejecutivo y judi tribuyen al primero el deber de velar sobre todo afecta directamente al órden público, facultando á ncionarios que lo ejercen para adoptar cuantas me conduzcan á mantener aquél ó á restablecerlo si al vez fuere perturbado; en términos de no ser lícito al judicial suscitar obstáculo alguno á la administran el ejercicio de sus funciones, como no es lícito co á la administracion invadir el terreno donde linte deben moverse los tribunales de justicia. Si, en algun caso vienen á involucrarse dos cuestiones dministrativa se presenta como prejudicial, ésta er resuelta préviamente, suspendiendo el tribunal rio sus procedimientos interin aquella se halla pen. Esto es lo que acontece en el caso presente, en que trata de arrebatar á la jurisdiccion ordinaria el coiento de la causa que versa sobre los hechos de au de asegurar bajo ningun concepto la impunidad de a alguna que pudiera aparecer responsable crimi nte, sino tan solo de fijar y aquilatar en debida forma misionado por el gobernador de la provincia para ecer el órden perturbado se excedió ó no al cumplir enes que se le habian comunicado, para que des dilucidado convenientemente ese punto, si se con por el tribunal ordinario que los actos ejecutados ho comisionado y el uso de la fuerza, violaron la iera dicho tribunal ordinario espedito el camino igir la responsabilidad á todos los funcionarios que isma hubieren incurrido.

o á la administracion compete resolver esa cuesvia por la índole del asunto sobre que versa, puesratándose de medidas encaminadas al mantenidel órden, á ella corresponde trazar la línea de conducta que debe seguir, fijar los convenientes límites á su accion, segun lo requieran las circunstancias, comunicar órdenes á sus subordinados é indagar si se atienen ó no estos á las mismas. Así se desprende de muchas disposiciones que pudieran citarse, y muy señaladamente por lo perfectamente aplicable que es al caso, de la contenida en el artículo veintiuno de la ley provincial vigente.)

Y no se diga que no ha podido suscitarse, cuando el gobernador lo ha hecho, la presente contienda porque habia habido sumision de parte de la autoridad administrativa, pues semejante aserto resulta por todo extremo inadmisible é infundado ante la sola consideracion de que la cuestion prévia no ha surgido ni podido surgir hasta que ha sido declarado procesado el coronel Oliver, puesto que antes se trataba únicamente de perseguir á los perturbadores del órden para que en su dia pudiera recaer sobre ellos el condigno castigo, habiéndose limitado el gobernador á poner en conocimiento del tribunal ordinario el hecho de que entendió debia éste conocer).

Por lo demás, como la armonía que tanto conviene exista siempre entre esos dos poderes independientes entre sí, administrativo y judicial, puede á las veces turbarse por efecto de invasiones de alguno de ellos en la esfera de accion del otro, han previsto nuestras leyes esos casos y establecido las reglas que deben observarse para tramitar y decidir las contiendas á que dichas invasiones puedan dar lugar, dando el nombre de competencias á las que la administracion suscite contra los tribunales de la jurisdicion ordinaria y el de recursos de queja á las que estos pueden promover contra las autoridades administrativas y disponiendo que para la tramitacion de esas competencias se esté á lo dispuesto en la seccion cuarta, título segundo, libro primero de la ley de enjuiciamiento civil, la que á su vez en su artículo ciento diez y siete ordena que las competencias positivas ó negativas que la admistracion suscite á los jueces y tribunales se sustancien y decidan en la forma establecida en las leyes y reglamentos que la determinen, lo que impone en el presente caso la obligacion de atenerse en un todo á las prescripciones del reglamento de 25 de Setiembre de 1863.

Es visto por tanto, de que aunque es cierto que la ley atribuye á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de las causas y juicios criminales, esceptúa, no obstante, de esa regla general, segun lo determina el artículo 10 de la Ley de Enjuiciamento, los casos reservados al Senado, á los tribunales de guerra y marina y á la administracion, fijando más adelante, como tambien lo habia fijado la Ley orgánica del poder judicial en el capítulo 7.º del título 6.º, la manera de tramitar las competencias que pudieran ocurrir entre la jurisdiccion ordinaria y la administracion.

Ahora bien, atendiendo ya con relacion al caso en que hoy nos hallamos á las disposiciones contenidas en el reglamento de veinticinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres arriba citado, se observa que el artículo cincuenta y cuatro faculta á los gobernadores para suscitar contienda de competencia en todos los casos en que como en el presente acontece, el fallo del tribunal ordinario depende de una cuestion prévia que deba ser decidida por la autoridad administrativa: y en tanto es indudable que esto ocurre aquí en cuanto que no es posible desconocer que la causa determinante en primer término de la responsabilidad que el juzgado entiende que hay méritos para exijir al coronel Oliver, es la de haberse estralimitado este yendo más allá de la línea que le trazaban las instrucciones dadas por la autoridad superior de la provincia.

Varias decisiones tomadas de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado y en el sentido de que no es dado al poder judicial inmiscuirse en asuntos de la índole del de que se trata, resolviendo cuestiones prévias análogas á la que nos ocupa, pudieran citarse; pero en obsequio á la brevedad y debiendo ser ampliadas por el representante del ministerio fiscal el dia en que se celebre la vista las consideraciones que se dejan expuestas, el que suscribe se limitirá á indicar porque versa sobre un caso perfectamente idéntico al que hoy ocupa la atencion del tribunal, cierta competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada, y el gobernador civil de la provincia de Málaga en causa seguida contra el delegado de este D. Evaristo Salvador, que en los dias doce y diez y ocho de Junio prendió en la villa de Cañete la Real á varios sugetos atendiendo al mantenimiento del órden y que fué resuelta en doce de Julio de mil ochocientos ochenta y tres á favor de la administracion, en virtud precisamente de las mismas razones que hoy alega el gobernador civil de esta provincia al requerir de inhibicion á la Sala de lo criminal de la Audiencia.

De todo lo que va expuesto viene á deducirse que procede la inhibicion requerida en lo que atañe á la cuestion prévia de que se ha hecho mérito y en la que no va envuelto particular alguno de los que deben ser tratados y resueltos por la jurisdiccion ordinaria, puesto que no hay que confundir tampoco, de ningun modo, el verdadero objeto de dicha cuestion con el referente al de obediencia debida que en algunos casos cabe alegar oomo circunstancia eximente de responsabilidad, porque en el de que se trata no puede tener aplicacion.

Si el coronel Oliver hubiera visto comprendida entre las instrucciones que se le comunicaron la órden de ejecutar algo que constituyera delito habria términos hábiles para discutir el punto de la obediencia debida ó indebida; pero no sucede esto hoy, porque desde luego se parte de la base de que estuvieron en su lugar y fueron acertadas las órdenes que aquel recibiera, toda vez que no ha entendido el juzgado que haya méritos para proceder contra la autoridad de la que dichas órdenes emanaban.

En virtud, por tanto, de las razones que se dejan apuntadas, y que en su dia se ampliarán convenientemente, el fiscal entiende:

Que procede que V. S. se declare incompetente para conocer de la cuestion prévia que surge en la presente causa y á que se refiere el requerimiento del gobernador civil de la provincia, y acuerde además rémitir al mismo dentro de segundo dia los autos, llenando cuantos requisitos previene el artículo setenta y dos del reglamento de veinticinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres.»

Los catalanes y el «modus vivendi».

La comision que ha de informar en este proyecto de ley, dió anoche audiencia á los catalanes. Todos los oradores estuvieron conformes en que el *modus vivendi* causaba grandes perjuicios á la industria catalana.

El Sr. Pujol, en nombre del ayuntamiento de Barcelona, que representa, despues de examinar las cláusulas principales del *modus vivendi*, hizo presente los inconvenientes que tiene para la industria algodonera.

El Sr. Torrelló, representante de Sabadell, expuso los perjuicios que tiene para la industria lanera, despues de exponer muchos datos arancelarios.

El Sr. Selleres manifestó que juzgaba peligrosa la autorizacion para negociar con Inglaterra y que las compensaciones serian ilusorias.

El Sr. Bosch y Labrus adujo datos para demostrar que Inglaterra no será nunca consumidora de vinos, y que tenia necesidad de dar salida á su produccion al tipo de 85 por 100, buscando en España como el mercado más indicado para dar salida á sus productos.

El Sr. Pons defendió la proteccion para todas las industrias, recordando la que habia pedido el señor Pidal para los carbones asturianos.

El Sr. Nicolau dijo que la decadencia industrial influiria sobre las provincias agrícolas, y planteó los peligros de la cuestion social.

El Sr. Baró dijo que la cuestion se reducia á saber si ha de ser agrícola ó industrial, y que la base quinta es, en su concepto, un peligro más que una compensacion; porque deja al gobierno en libertad de hacer rebajas. Comparó las provincias agrícolas con las industriales, y dijo que la cuestion social que parece palpita en Andalucía, se reso verá por medio de la mayor proteccion á la agricultura, así como en Cataluña la cuestion social surgiria con la falta de industria.

—

En las anteriores noticias convienen todos los periódicos de la mañana, añadiendo *El Imparcial* que entre los catalanes se notan dos tendencias: la de los que á más de catalanes son diputados ministeriales, y la de aquellos que solo atienden á sus particulares intereses. Estos, que parecen estar en mayoría, no solo rechazan el *modus vivendi*, sino que además no están conformes con la derogacion de la base 5.ª

Los conciliadores verian con ménos disgusto el *modus vivendi* si no se le otorgase á Inglaterra el trato de nacion más favorecida; y los intransigentes, no solo no aceptan nada, sino que les parece mucho peor el *madus vivendi* del Sr. Elduayen que el del Sr. Ruiz Gomez.

Dice *El Imparcial* que lo que más ha sorprendido al gobierno es la oposicion de los catalanes á la derogacion de la base 5.ª; pero realmente las razones que dan los impugnadores son admisibles, porque dicen: «celebrados ya tratados comerciales con las naciones más importantes, ¿á qué conduce la derogacion de la base 5.ª, si se aprueban las declaraciones del Sr. Elduayen? Y una vez derogada la base 5.ª ¿qué sucederá el dia en que los libre-cambistas ocupen el poder? Ya no podrán escudarse en compromisos adquiridos: el pacto se rompe, y de un solo golpe llegaremos hasta los derechos puramente fiscales.»

Por todas estas cosas, es indudable que habrá disgustos el dia que se discutan estos proyectos.

La renta de aduanas.

Hoy publica la *Gaceta* el resúmen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península é islas Baleares durante el año natural de 1884, comparado con igual año de 1883.

La diferencia de ménos en valores en el año natural de 1884, comparado con 1883, asciende nada ménos que á la respetable cifra de 53.718.521 pesetas.

Los artículos, cuya exportacion ha disminuido, son entre otros, el aceite comun, el corcho en rama, las pasas, las uvas, los minerales de hierro y el plomo en barras.

La cuestion obrera.

Se cerró la lista.

Esta mañana se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando:

«*Alcaldía presidencia del Excmo. Ayuntamiento.—Aviso oficial.*—Trascurrido el té mino de tres dias durante el cual han acudido al Almacen de la Villa en demanda de jornal los obreros necesitados de Madrid, y cumplido por mi parte el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento porporcionando trabajo á un número crecidísimo de ellos, quedando satisfecha de esta manera la necesidad á que obedecieron, tanto el bando del señor gobernador de la provincia, como el referido acuerdo de la Excma. Corporacion que tengo la honra de presidir, se hace saber, que desde el dia de mañana se suspenderá la admision de nuevos braceros en la citada dependencia, debiendo hacerse en adelante los oportunos llamamientos por los encargados de la direccion de las obras que el Estado y la Diputacion provincial impulsan activamente.

Los jornaleros presentados hasta el dia hoy y á quienes por falta de documento personal no se les hubiese dado trabajo, serán admitidos; y por último, todos los que se hallen trabajando en las obras municipales se distribuirán de acuerdo con el Excmo. señor gobernador entre las del Estado y las provinciales.

Madrid 12 de Febrero de 1885.—*El marqués de Bogaraya.*»

—

Por cuenta de la diputacion provincial se ha dado hoy trabajo á 1.000 obreros, distribuyéndolos en la siguiente forma: 300 á la carretera de Andalucía (Puente de Toledo), 70 al camino de las Ventas de Alcorcon, 230 á la carretera de Valencia (Puente de Vallecas), 150 á los Cuatro Caminos, 100 á la carretera de Aragon, y 150 á la carretera de Castilla.

A las obras de la Escuela de Agricultura, Universidad, Museo de Pintura y Biblioteca nacional, se han destinado 297, entre albañiles, carpinteros y peones, y 487 admitidos hoy, con varias cuadrillas de los antiguos, se han puesto á las órdenes del ingeniero jefe de la provincia, quien los ha distribuido en diferentes puntos por cuenta del Estado.

—

Al pasar frente al fielato de consumos los obreros destinados al puente de Vallecas, entonaron á coro la copla de

«Pasan por el puente
muchos matureros...»

y los dependientes estuvieron á punto de ir á las manos con los trabajadores al verse aludidos tan directamente.

Banquete demócrata-monárquico.

Anoche se verificó en el Círculo de la calle de Alcalá el banquete en honor de los Sres. Moret y Loygorri, para celebrar los triunfos alcanzados por el distinguido orador demócrata en su expedicion á Valencia, y de los Sres. Vazquez y Aramburo, por su caritativa excursion á Andalucía.

Al llegar la hora de los brindis, el presidente del Círculo, Sr. Aguilera, saludó á los comensales, hizo un discurso discreto y adecuado á las circunstancias, diciendo que el jefe inmediato de las fuerzas políticas allí representadas era el Sr. Moret, y el Sr. Sagasta el jefe superior del partido liberal.

Hablaron despues brevemente los Sres. Vazquez, Aramburo, Loygorri, duque de Veragua y nuestro compañero en la prensa Sr. Cárdenas, que dió por la prensa gracias á los iniciadores del banquete.

El discurso del Sr. Moret, que cerró los brindis, coreado por los aplausos de la concurrencia, fué casi todo él de carácter económico social, y solo al final tuvo algunas consideraciones políticas, dirigidas contra la reaccion que significa el gobierno conservador, ensalzando con elevadas frases la concentracion de fuerzas liberales alrededor del Sr. Sagasta.

Al tratar de la cuestion social, dedicó el orador un entusiasta elogio al sábio profesor de Valencia D. Eduardo Perez Pujol.

A las once y media terminó el banquete, á que asistieron 140 comensales.

Crónica de Madrid.

En casa de los marqueses de la Romana.—El último sarao.—Sorpresa.—Lady Morier.—Por complacer á una enferma.—Las fiestas de sábado y domingo.

No era un gran baile, y sin embargo, lo parecia.

Todos los salones de la aristocrática morada se hallaban abiertos é iluminados *á giorno*.

Las señoras—y las señoritas—habian venido escotadas y de manga corta, luciendo frescas y vaporosas *toilettes*.

Los diamantes abundaban tanto como si en Carabanchel ó en Pozuelo existiesen las famosas minas de Golconda.

La duquesa de la Torre, que no las necesita para realzar su hermosura, deslumbraba con el fulgor de las preciosas piedras con que se habia cubierto el seno, los brazos y la cabeza.

Por el contrario, la marquesa de la Laguna, la cual posee tantas y tan soberbias joyas, presentóse ayer modesta y sencillamente aderezada, para probar sin duda una cosa que ya sabiamos:—que para brillar, no necesita brillantes.

La duquesa de Castrejon no asistia, á pesar de su propósito, y á haber estado presente, la suma representada por ella y por las dos damas arriba citadas, habria sido considerable.

—

La marquesa de la Romana goza del raro privilegio de que sus amigos acudan temprano á sus fiestas, sin duda por ser ella dechado perfecto de exactitud y puntualidad.

Así, á pesar de ser anoche primer turno por en el régio coliseo, á las diez y media se bailaba ya en las estancias de la calle de Segovia, al compás de sonora y armoniosa orquesta, que ejecutaba nueva y escogida música.

Casi al propio tiempo abria sus puertas el comedor, cual de costumbre elegantemente servido.

Pero demos una ojeada á la concurrencia femenina:—digamos las que están y las que no están.

Echase de menos, segun es natural, toda la numerosa y distinguida familia de los duques de Rivas, á consecuencia de la grave, de la incurable dolencia de la viuda del egregio autor de *El moro espósito* y de *Don Alvaro ó la fuerza del sino*.

Desgraciadamente el estado de la enferma y su avanzada edad dejan escasas esperanzas á sus hijos, parientes y amigos.

Otra catástrofe del dia,—la muerte del general Zayas,—aleja tambien de allí otras muchas familias.

El valiente militar que acaba de bajar á la tumba estaba unido á una O'lawlor, hermana de la duquesa de Vistahermosa y de la marquesa del Salar, hallándose estrechamente enlazado asimismo con otras muchas personas distinguidas.

Notábase asimismo la ausencia de la marquesa de Molins, cuya salud—mejor por fortuna—le ha impedido tomar parte en las últimas reuniones.

En cambio produjo agradable sorpresa encontrar en ésta á lady Morier, consorte del representante de la Gran Bretaña, que en compañía de su graciosa hija acaba de llegar á la córte á despedirse de SS. MM. y de la sociedad madrileña, entre la cual tenia y tiene vivas simpatías.

El honorable sir Roberto Morier llegará la semana próxima con igual objeto.

—

Citemos todavía de los concurrentes á la suave y angelical jóven á quien antes llamábamos Inés Medina-Sidonia, y que es hoy la señora de Ramirez de Haro, esposa del primogénito del conde de Villariezo; á la condesa de Altamira, ricamente prendida; á la baronesa Blanc, cada vez más «*popular*» en el gran mundo; á la señorita de Fernandez Durán, cuya alegría es comunicativa; á su tia la condesa de Niebla, que no frecuenta mucho las diversiones; y, en fin, consagremos un recuerdo á la duquesa del Infantado, á la de Mandas, á la marquesa de Ayerbe, á la condesa de Atarés, y á la de Guaqui, que brillan por su ausencia.

—

¿Quién ignora el arte especial que poseen los marqueses de la Romana para organizar sus saraos, para hacerlos más agradables á cuantos invitan?

Anoche dieron nuevas pruebas de ello, así como su gentil hija; quizás si la frase no fuese tan vulgar, diria que se multiplicaron para atender y agasajar á todos.

Otra de las cosas notables en la lujosa casa de la calle de Segovia es el cotillon, y el de anoche eclipsó á los anteriores por su novedad y por la inteligencia con que fué dirigido.

—

La señora de Mendes Leal reproducia ó anunciaba los convites para su fiesta de mañana, que de seguro será brillante; y la condesa de Casa-Valencia se informaba tambien de si habian llegado los suyos á poder de aquellos á quienes están dirigidos.

La baronesa de Goya Borrás ha trasladado al domingo el baile de los dominós blancos, que debia dar el sábado, con objeto de que no coincida con el de la legacion de Portugal.

Muchos anuncios de cultas y delicadas bromas que bajo el antifaz se darán en el hotel de la calle de Zurbano.

Hay ya apuestas pendientes acerca de si se conocerá ó no se conocerá á cierto lindo diablillo, en quien el talento compite con la hermosura y la gracia con la agudeza. ASMODEO.

Teatros.

ESPAÑOL.—*La verdad sin prueba*, drama en tres actos, original y en verso de D. Francisco Pleguezuelo.

La primera obra del Sr. Pleguezuelo, *Mártires ó*

delincuentes, demostró que su autor tenia envidiables condiciones de poeta dramático. *La verdad sin prueba*, á pesar de sus defectos, ha venido á convencernos de ello. Mas para ser justos con el señor Pleguezuelo, hay que establecer entre él y su drama una separacion. A un lado hay que citar con gran elogio un autor de cualidades poco comunes, como la sencillez al planear, la sinceridad al hacer sentir en momentos determinados, y la dulzura con que sabe embellecer las figuras de las mujeres que presenta en escena: á otra parte deben quedar los errores del Sr. Pleguezuelo, empeñado en seguir el camino del drama inverosímil, fundado en lo extraordinario y construido artificiosamente para que llore el espectador quiera ó no quiera, y caiga muerto un personaje al final de la obra, aunque para nada sea necesario.

Con esto queremos decir que lo que en *Verdad sin prueba* acusa la personalidad del Sr. Pleguezuelo, nos parece propio de un talento clarísimo, considerando en cambio como muy desacertado cuanto el drama tiene de comun ó semejante con el género forzado y falso que hoy nos quieren hacer tragar por fuerza los que, no pudiendo ser originales, se dedican á imitadores.

El Sr. Pleguezuelo no debia ser de estos. Cualquiera de los dos dramas que lleva dados al teatro, basta para persuadir al más incrédulo de que le sobran medios con que labrarse una reputacion fundada en sólidas bases. Sus dos obras están escritas sobre el adulterio, y á pesar de haber ido á fijarse en el más trillado de los asuntos, ha sabido en ambas presentar la accion con innegable novedad.

Otra condicion muy digna de tenerse en cuenta adorna al Sr. Pleguezuelo. Hoy abundan los dramáticos con talento para hacer pensar algo al público; la manía de la tésis ha hecho á nuestros poetas algo filósofos y demasiado razonadores, pero hay muy pocos, poquísimos, que sepan hacer sentir, y Pleguezuelo es de estos. Cuando cree que debe hacerlo, sabe siempre poner en boca de sus personajes, especialmente en las mujeres, frases hondamente sentidas.

Por último, el Sr. Pleguezuelo, sin caer en el firismo insoportable, revela siempre su naturaleza de poeta junto á su buen juicio de autor. En una palabra, quien escribe *Verdad sin prueba*, tiene medios sobrados para campar por su respeto, no debe seguir las huellas de nadie ni exponerse á que su modo de ser quede oscurecido por el género que cultive. Y por si quiere la demostracion de lo que decimos, allá vá.

El acto primero de la obra estrenada anoche es una de las exposiciones de argumento mejor hechas y más sencillas que se han visto en el teatro Español en estos últimos años: es decir, dada la mala eleccion del asunto, escogido un tema que ya nos tiene aburridos, el Sr. Pleguezuelo ha sabido presentarlo con tal sencillez y claridad, que hay que aplaudirle por fuerza. Pero esta sencillez, que es obra suya, y no del aborrecible género falso, desaparece en cuanto el Sr. Pleguezuelo toma el rumbo de sus malhadados modelos.

En el acto segundo hay una escena en que una hija sabe que su madre tiene un hijo adulterino; dado el carácter angelical de la niña, claro es que debe callar á su padre el secreto, y así piensa la Mercedes del drama; es decir, moralmente se acaba el conflicto, y aquí termina la obra. De fijo que el Sr. Pleguezuelo estará convencido de esto: no puede ocultársele á él que cuanto viene luego es puro artificio.

Puro artificio es la llegada casual del padre cuando su hija legítima está abrazada á su hermano; puro artificio es la aparicion de Rafael en el cuarto de Mercedes en el acto tercero, y puro artificio es aquello de que se levante una enferma con delirio, como lo hace la madre en las últimas escenas, para herirse con el puñal poco antes de caer el telon.

En suma: todo lo aceptable y bueno que hay en *Verdad sin prueba* es propio, personal del Sr. Pleguezuelo; sus errores son fruto de ese maldito empeño en andar sobre huellas que no son para seguidas.

No terminemos sin añadir que este drama está mucho mejor versificado que la primera obra del Sr. Pleguezuelo, lo cual constituye una prueba más que en todo lo que depende de él, hay que tener grandes esperanzas. La sola cosa que necesita el autor de *Verdad sin prueba*, es decidirse á pensar por cuenta propia, y, en último caso, si aun no se arriesga á presentarse al público tal cuál es, acuérdese de que quien quiera modelos dramáticos, no debe acordarse, por ahora, sino de García Gutierrez, Tamayo y Ayala.

El éxito de la obra fué altamente lisonjero y el autor tuvo que presentarse tres veces en escena al terminar la representacion.—*J. O. P.*

AL MENUDEO.

Crísis obrera.

París 13.—Continúan las conferencias de los delegados obreros con los diputados de diferentes fracciones, para tratar sobre la crísis porque atraviesan el trabajo y la industria.

Ayer conferenciaron los delegados de Lyon con los representantes de aquel departamento.

Se va á provocar un nuevo debate en la Cámara sobre la cuestion obrera.

Se anuncia un debate en la Cámara sobre la conducta de la policía con motivo de la abortada manifestacion de la plaza de la Opera.

Se cree que esto dará lugar á una tempestad parlamentaria provocada por la estrema izquierda.—*Fabra.*

Resoluciones oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

De la Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimision al general Jovellar, y nombrando en su lugar al general Terreros.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador civil de la provincia de Pontevedra y el juez de primera instancia de Redondela.

De Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Francisco Pacheco Robles, Nemesio Jimenez Ortega é Ildefonso Ramos Gonzalez del resto de las penas impuestas.

—Otros trasladando á Jerez de la Frontera al fiscal electo de la Audiencia de lo criminal de Huesca. D. José Dominguez Herraiz; para fiscal de Huesca, á D. Pablo Maroto; para fiscal de la de Mondoñedo, á D. Benito Diaz Varela, y jubilando á D. Félix García Vaquero, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Tremp.

De Guerra.—Reales decretos destinando á la escala de reserva del Estado mayor general del ejército, al mariscal de campo D. Juan de Latre.

—Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al mariscal de campo D. Saturnino Fernandez de Acellana.

—Autorizando á los directores de ingenieros y de Administracion militar para la adquisicion de material.

—Nombrando inspector médico de segunda clase, director subinspector del cuerpo en Filipinas, al subinspector, médico de primera clase, D. Francisco Rañoy y Ortiz.

De Gobernacion.—Reales decretos convocando á elecciones parciales para el dia 8 del próximo mes de Marzo, de un senador por la provincia de Castellon, por renuncia del marqués de Caracena, y tres diputados por los distritos de Illescas (Toledo), Alcañices (Zamora) y Getafe (Madrid).

—Real órden mandando se devuelvan 2.000 pesetas de la redencion de una suerte de soldado.

De Hacienda.—Real órden señalando al ayuntamiento de Etreros el cupo de 1.765 pesetas 40 céntimos para el año económico de 1883-84.

De Fomento.—Reales órdenes aprobando los escalafones de los cuerpos de Estadística y Telégrafos.

Está acordada, segun dice un colega, la fusion de los ferro-carriles de Astúrias, Galicia y Leon, con los del Norte.

Uno de estos dias parece que quedará ultimado el contrato.

El gobernador de Jaen participó anoche que en el pueblo de Torre del Campo se sintió ayer un nuevo temblor de tierra, produciendo el hundimiento de una casa y del hospital.

Del fondo de calamidades se han concedido 500 pesetas á Velez Málaga, con destino á la habilitacion de un local donde puedan celebrarse los juicios.

Matanza de católicos.

Roma 13.—La Congregacion de la Propaganda de la Fé, ha recibido la triste noticia de una nueva matanza de misioneros católicos en Guyomard, en el reino de Cambodge.—*Fabra.*

Ocurrencias:

«A las seis y media de ayer tarde fué arrollado por una máquina en los talleres de la estacion del Mediodía, un jóven de veintiocho años de edad, llamado Antonio Luque, causándole la fractura de una costilla y una grave contusion en el brazo izquierdo.

El paciente fué auxiliado en el servicio sanitario de dicha estacion, siendo despues trasladado al hospital de San Cárlos.

—A la misma hora se declaró un incendio en la tienda de ultramarinos núm. 48 del paseo de las Delicias, siendo sofocado á la media hora con el auxilio de una bomba, guardias de seguridad, mangueros de la villa y empleados de la estacion.

Fueron pasto de las llamas todos los artículos existentes en el establecimiento, siendo las pérdidas de alguna consideracion.

Un sugeto fué sacado de entre las llamas casi asfixiado, y otro con varias quemaduras. Ambos fueron conducidos al hospital Provincial.

Ignórase cómo se inició el fuego.»

Hoy viernes, á las nueve de la noche, se discutirá en El Fomento de las Artes el sexto tema del Cuestionario para la informacion y mejoramiento de la clase obrera, que trata de las «Bases y condiciones del trabajo (horas, trabajo de mujeres y niños)»; será ponente D. Ramiro Perez Liquiñano.

La entrada es pública, pero en la discusion no podrán tomar parte más que los sócios.

Rendicion de Khartum.—Nuevas congeturas.

Lóndres 12.—El gobierno ha recibido hoy un despacho del general Wolseley.

De su contenido se deduce que no sabe nada de una manera precisa de lo que ha pasado en Khartum.

Mientras dice que el mudir de Dongola no quiere dar crédito á la caida de la plaza, afirma que las relaciones del coronel Wilson, que, como es sabido, llegó en un vapor hasta los mismos muros de Khartum, no pueden ser más categóricas.

En cuanto á la noticia de la muerte del general Gordon, añade que está basada en referencias de los indígenas.—*Fabra.*

Otro telegrama de *El Imparcial* dice que las noticias últimas aseguran que Gordon se salvó en una embarcacion, siguiendo el curso del Nilo, que irá al Congo y que, por último, se dirigirá á la costa de Zanzibar. Este era el plan que en un principio recomendó el célebre viajero Stanley para salvar las guarniciones de Khartum y demás plazas situadas á orillas del Nilo.

La fórmula de la política inglesa en el Sudan ha variado radicalmente. Antes el gobierno británico la simbolizaba en la frase de «Salvar á Gordon y á las guarniciones y evacuar el Sudan». Ahora declara que su política será «Vengar el desartre de Khartum y quedarse en el Sudan».

La suscricion nacional asciende, segun la lista que hoy publica la *Gaceta*, á 2.675.343 pesetas 36 céntimos.

—El producto de la recaudacion en el dia de ayer en la casa expuesta en la calle de Sevilla, á beneficio de las provincias de Andalucía, ha ascendido á 133'50 pesetas.

—La suscricion del Círculo de la Union Mercantil para socorro de las provincias de Andalucía, importaba lo recaudado hasta anoche 160.789 pesetas; para las de Valencia, 9.508, y para las de Andalucía, 151.281.

—La suscricion á beneficio de las víctimas de Andalucía está dando en Portugal unos resultados que nunca la nacion española sabrá agradecer bastante, por el sentimiento de caridad y simpatía que revela.

Hasta ahora, y están anunciados nuevos envíos, se han recibido por conducto de la legacion de España en el vecino reino, *ciento cinco mil pesetas*, y sigue la recaudacion, segun nuestras noticias, con verdadero entusiasmo.

El Congo.

París 12.—*Cámara de los diputados.*—A peticion del Sr. Ferry se aplaza el debate sobre los asuntos del Congo hasta después de la publicacion de los protocolos relativos á los mismos.—*Fabra.*

En Manlleu han quedado satisfactoriamente resueltas, segun dice un periódico de Barcelona, las cuestiones surgidas entre amos y operarios que dieron motivo á la huelga que hace algunos meses se declaró en varias fábricas de aquella villa. En su consecuencia, se abrirán dichos establecimientos que proporcionan trabajo á más de 600 operarios.

Ha salido de Barcelona para París el capitan general de Cataluña Sr. Riquelme.

Mal tabaco.

En los estancos de Madrid solo hay cigarrillos de las fábricas de Alicante y Cádiz. Nos referimos á las cajetillas de 35 céntimos.

El Porvenir añade, que ha visto una de estas cajetillas, que contiene en lugar de tabaco, una porcion de malos ingredientes.

Indirecta.

Varios colegas han reparado en este rótulo, puesto en una relojería de la calle de la Montera:

«SEGURIDAD DEL COMERCIO.

Roto este cristal para robar por seguuda vez en el espacio de cinco dias.»

Dice un periódico de Zaragoza que los cocheros de aquella ciudad han acordado declararse en huelga por no aceptar el reglamento hecho por el ayuntamiento.

Han prestado hoy declaracion ante el juzgado del distrito de Palacio varios oficiales del cuerpo de seguridad que mandaban parte de la fuerza que llevó á cabo las detenciones por consecuencia de la manifestacion obrera.

El general Reina y el Sr. Perez Hernandez aspiran á la reeleccion por Alcañices é Illescas.

Lo de China.

París 12.—Un despacho de Sanghai dice que la escuadrilla francesa que habia fondeado en Gutzlaff, ha salido de dicho puerto en busca de la escuadra china, que se supone al ancla en la bahía de Sheipoo.

París 12.—Un despacho del general Briere de L'Isle, que manda el ejército del Tonkin, dice que el 9 del corriente tuvo un ligero encuentro con los chinos.

Añade que las pérdidas de los franceses fueron de dos muertos y seis heridos

El 10 prosiguió la marcha con direccion á Langson.—*Fabra.*

Los dos matices.—Una comida.

Invitados por el Sr. Labra, asistieron anoche á su casa los Sres. Salmeron, Pedregal, Carvajal, Portuondo, Llano y Persi, La Hoz, Azcárate, Chíes, Sardá, Regidor, Araus, Avila, Mathé y otros republicanos y periodistas de diversos matices.

Algo se habló de política; pero no todo lo que hubieran deseado los concurrentes, á causa de hallarse presentes los Sres. de Labra y Salmeron.

Concurrió tambien la esposa del Sr. Salmeron; hizo los honores de la casa la señora del señor Labra.

No habiéndose reunido ayer todos los individuos de la junta zorrillista, el domingo volverá á reunirse en casa del Sr. Figuerola, bajo la presidencia de éste.

Nuestro estimado amigo el diputado á Córtes D. Jorge Montalvo, ha salido ayer para Peñaranda, donde el dia 21 contraerá matrimonio con la preciosa hija de D. Venancio Amador, rico propietario en el referido pueblo.

En Ampudia, pueblo de Palencia, ha muerto el dia 7 doña Cándida Castrillo de la Plaza, señora allí muy estimada.

Enviamos á sus hijos el testimonio de nuestro dolor.

Los estudiantes de la Escuela politécnica de Zurich se han amotinado el miércoles porque los profesores no han querido suspender las clases el dia del entierro de los dos compañeros suyos, inglés el uno, y americano el otro, que perecieron patinando en el lago.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 13, á las tres ménos veinte, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos diputados en los escaños; el banco azul desierto; las tribunas brillantes, como ayer llenas de bellas y distinguidas damas.)

El Sr. **Tuñon** hace una pregunta al ministro de Ultramar acerca de la inutilizacion de unos billetes del Banco de la Habana, y si se piensa hacer una nueva emision que sustituya á aquella.

El Sr. **Sanchez Arjona** presenta una exposicion de un pueblo de la provincia de Salamanca, referente á la liga de contribuyentes.

El Sr. **Villanueva** pregunta al gobierno sino cree ya que es hora de dar al Congreso cuenta del uso (el señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul) que ha hecho de la autorizacion concedida para las reformas en Ultramar.

El ministro de **Gracia y Justicia** contesta que el gobierno no ha dado cuenta por no haberlo permitido el curso de los debates suscitados, pero que dentro de esta legislatura se tratará concretamente el asunto.

(Un ugier coloca sobre el banco azul el voluminoso paquete de libros y papeles del señor ministro de Fomento; esto hace creer que éste no tardará en presentarse en la Cámara.)

El Sr. **Villanueva** da las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia, que dice es el más cortés de este Gabinete.

(El Sr. Menendez Pelayo entra en la Cámara con un gran volúmen, y despues de dejarlo en su sitio se dirige á la presidencia, donde habla algunos minutos con el conde de Toreno. Allí llega tambien al mismo tiempo el Sr. Romero Robledo. La gente se pregunta con curiosidad qué significa aquel conciliábulo; en cuanto al volúmen del Sr. Menendez Pelayo, unos dicen que sea un tomo de *Los Heterodoxos*, y otros, algo referente á la desamortizacion; los ministros de Ultramar y Fomento ocupan su sitio en el banco azul; la Cámara se va animando; aparece el Sr. Castelar.)

—

Continúa el debate pendiente.

Comienza el gran tribuno rogando á la mayoría le oiga con la misma benevolencia que los diputados democráticos oian en otro tiempo á los oradores monárquicos, sin que una sola vez saliera de sus lábios una frase irrespetuosa é impaciente.

Dice que la educacion de la juventud necesita de estos factores: la madre, la escuela, el Instituto y la Universidad, y pinta en un sentido párrafo la influencia gravísima en la educacion del hombre ejercida por la mujer. (Ruidosos aplausos en las tribunas y en la Cámara.)

Refiere un hecho que aunque parezca cuento es sucedido, que le ocurrió en el Bajo Aragon.

Llegué á un pueblo y conocí á un hombre acomodado, pobre en instruccion, pero rico en honradez y franqueza, que recordaba en todo al incomparable D. Frutos Calamocha que nos pintó el ilustre Breton de los Herreros.

Aquel hombre, señores, aquel hombre que se dormia cuando oia un sermon, y esto no era lo peor, lo peor era que roncaba (Risas), aquel hombre decia: No voy á dejar en el instituto á mi hijo; ¡pues no dice que la tierra gira sobre sí misma una vez al dia! ¿Si así fuera, dónde irian á parar los cacharros?

¡Pues no dice que la luna tiene habitantes! Si así fuera ¿dónde se meterian cuando aquella mengua? (Grandes risas). ¿Es esta la enseñanza que desea el ministro de Fomento?

Sostiene que la enseñanza, si ha de responder al progreso y á su alto fin, debe ser independiente.

Pues qué, ¿no puede decir un catedrático de Derecho político que una forma de gobierno es mejor que otra? ¿No puede decir un catedrático de Derecho penal que la pena de muerte ni corrige, ni redime?

¿Pues qué, no puede decir un profesor de Economía política que la lotería y el estanco es una vergüenza?

¡Ah! Señores, nó, no se puede decir esto, segun el ministro de Fomento.

(Ocupa el banco azul el ministro de la Guerra.)

Afirma que en Austria, en Alemania, en Italia, en Bélgica, en Inglaterra, existe una absoluta libertad en la cátedra, sin que los emperadores de Alemania y Austria, ni los reyes de Italia y Bélgica y la reina de Inglaterra, se preocupen de ello en lo más mínimo.

Censura duramente los atropellos que se cometieron con los estudiantes en los últimos sucesos.

Señores, ¿si no se apasionan por sus ideales, por quién se han de apasionar?

Yo recuerdo un motin universitario en que tomé parte, y conmigo el inmortal Ayala, el primer tribuno español Sr. Martos y otra persona que no cito porque tal vez le comprometiera en razon á su elevado cargo. (Risas; alude sin duda al Sr. Cánovas.)

Aquel motin que duró un mes, y en el que no quedó sano un solo cristal de San Isidro, fué originado por si era más ó ménos racionalista el eclecticismo de Tousset.

Refiere otro motin ocurrido en la Soborna, al dar el príncipe imperial un premio al hijo del general Cabaignac, en que no se trató á los estudiantes con la dureza sin ejemplo que aquí se ha hecho.

Califica de legal la manifestacion de los estudiantes hácia el Sr. Morayta, como lo fué la hecha al ministro de Fomento cuando derogó la real órden del marqués de Sardoal.

(Los ministros de Hacienda y Estado se sientan en el banco azul.)

Señores, habeis destruido la Universidad y es necesario que la restaureis.

¿Y cómo se conseguirá esto?

Muy sencillo. Vosotros hablais como el señor Albareda y obrais como el Sr. Orovio. Pues bien, obrad y hablad como el Sr. Albareda que fué un ministro que procedió tan liberal y patrióticamente.

El Sr. **Presidente** (de Toreno): Sr. Castelar, S. S. ha consumido las horas que el reglamento concede á los señores diputados para hacer uso de la palabra en un debate, y va á consultarse á la Cámara, cosa á que creo esta accederá con gusto, si sigue en el uso de la palabra.

Consultada la Cámara, así lo acuerda.

Reanuda el orador su discurso dando las gracias á la Cámara por su benevolencia, y pasa á seguida á ocuparse de la cuestion de Italia.

Dice que Italia interesa á todas las naciones y á todos los liberales.

La cuestion de Italia no es, en nuestro concepto, una cuestion exterior, sino una cuestion interior, por la fraternidad de Italia y España; porque Colon y Lepanto, todos los nombres, todas las grandezas, nos son comunes; porque no podemos conmemorar los héroes de nuestras libertades sin acordarnos de Garibaldi; porque Italia era un dato en el concierto de las naciones.

¿Por qué se han opuesto los carlistas al reconocimiento de Italia?

Aquí se ha dicho, contestando á un diputado de la minoría, que la unidad de Italia era negocio referente solo á su historia.

Yo entiendo que el reconocimiento de un rey por otro no es un simple acuerdo, sino una sancion al régimen nacido, y una despedida al régimen caido. (Bien, bien).

Acerca del reconocimiento de doña Isabel II, hace observar que no se apresuraron á hacerlo las monarquías absolutas porque se trataba de una monarquía constitucional, á pesar de los lazos de parentesco de algunos monarcas con la reina de España.

Dirigiéndose á los señores de la Union Católica, les dice que cuando han reconocido el reino de Italia han reconocido el derecho á gobernarse que tienen los italianos.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa su asiento en el banco azul.)

Se comprende que aquí, en las oposiciones, haya tres criterios distintos: el del partido liberal, de la izquierda liberal y el del republicano.

Pero señores, ¿se comprende que en una cuestion tan importante haya ahí, en esos bancos, tres criterios: el de los satisfechos, como el Sr. Romero Robledo, el de los resignados, como el Sr. Silvela y el de los irreconciliables, como el Sr. Pidal?

(El Sr. Cánovas, que hacia unos minutos estaba escribiendo, pasa una cuartilla al Sr. Pidal.)

[redacted]

un poder espiritual más independiente [illegible] que ha perdido el poder temporal, y así [illegible] tra en un notable párrafo en que exami[illegible] sas que convergieron á la unidad italiana.

Termina preguntando al Sr. Pidal qué [illegible] hacer en la cuestion de enseñanza, y exclama que sino han de variar de conducta, dejen el [illegible] al partido liberal, cuyos ideales y procedimientos están más conformes con la marcha del [illegible] (Muy bien, muy bien; aplausos en las [illegible]

El Sr. **Arrazola** hace uso de la palabra [illegible] rectificar un concepto expresado ayer por el Sr. Castelar, atribuyendo á su padre D. Lorenzo Arrazola la persecucion de los obispos.

El Sr. **Castelar** protesta del afecto siempre merecido siempre el Sr. D. Lorenzo [illegible] de que las frases que ayer dijo las presentó como elogio; además, para comprobarlas, lee [illegible] de los *Heterodoxos*, del Sr. Menendez Pelayo, que censura al señor Arrazola porque firmó el *Syllabus*; esto quise decir al asegurar que siguió á los obispos.

El Sr. **Arrazola** continúa, y dice que su padre no persiguió á los obispos; que pasó el *Syllabus* al Consejo de Estado, y que el pase con restricciones y sin penas para los obispos [illegible] sos en una buena parte de la mayoría.

El Sr. **Menendez Pelayo** (gran [illegible] comienza su discurso con un brillante [illegible]

SGCB2021

laudatorio al Sr. Castelar que arranca aplausos á la Cámara.

Censura al orador republicano las frases que ha pronunciado esta tarde disculpando los motines escolares.

Declárase partidario de la ciencia en todo, pero no acepta la libertad de la ciencia en tanto que esta tienda al error.

La ciencia es una é indiscutible, y todo lo que así no sea solo puede admitirse como los andamiajes de ella, como meras hipótesis que han de ayudar á la verdad científica. (Muy bien, en la mayoría; el ministro de Fomento asiente con la cabeza.)

Recuerda al Sr. Castelar que en su discurso pronunciado en la plaza pública, dijo que entre la fé y la libertad, optaba por la última, ¡Desdichada eleccion!

Niega que entre la religion y las ciencias exactas y naturales exista conflicto alguno. ¿Quién se atreverá á probarlo mientras esas ciencias respondan á las verdaderas leyes científicas? ¿Cómo se escandaliza el Sr. Castelar por la traduccion de la Biblia del profesor de hebreo Sr. García Blanco, si era la que hacen todos los hebraizantes?

¿Cómo si está admitida, por otra parte, y aceptada la traduccion en sentido alegórico?

(El Sr. Cánovas vuelve á ocupar el banco azul.)

Afirma que el principio de las Universidades independientes no se sostiene hoy en ninguna parte, ni en Italia, ni en Inglaterra, ni en Alemania y solo en Bélgica, porque allí se pagan las Universidades los mismos libres pensadores.

No espereis, pues, que nosotros cambiemos de opinion, nó. La enseñanza libre será garantida y respetada por nosotros; pero en la oficial, seguiremos sosteniendo el espíritu católico, como lo establece el Concordato y la Constitucion del Estado.

Afirma que no fué el partido moderado el que secularizó la enseñanza, como se ha dicho repetidas veces, sino el gobierno absoluto de Fernando VII.

Acerca del cargo que ayer me hizo el Sr. Castelar sobre mi calificacion de latrocinio á la desamortizacion, os voy á leer lo que de ella han dicho escritores liberales en momentos lúcidos. (Risas.)

Da lectura de textos referentes al asunto, del duque de Rivas, Rios Rosas, D. Pedro José Pidal y Pí y Margall, los cuales condenan la desamortizacion con frases duras. (Aplausos en la mayoría.)

Vea S. S. en qué autoridades me he apoyado para hablar como lo he hecho, y que no estoy tan solo como S. S. cree.

Termina con frases desdeñosas para el pensamiento de Mendizábal.

(Muy bien, muy bien en la mayoría. Esta última parte del discurso del Sr. Menendez Pelayo, ha suspendido la atencion de la Cámara; en su ardor oratorio, el Sr. Menendez Pelayo se olvidó que habia cogido un vaso de agua, y prosiguió su discurso sin llevarlo á los lábios hasta que le advirtió de ello un señor diputado; risas y aplausos en la Cámara.)

El Sr. **Pidal** comienza lamentándose de las proporciones que se han dado al debate.

Contesta á la pregunta del Sr. Castelar acerca del credo del partido conservador en la Instruccion pública, dando lectura á un discurso pronunciado por el Sr. Cánovas exponiendo el credo del partido conservador sobre enseñanza, cuando gobernaba el Sr. Sagasta.

Ese es el credo del partido conservador.

Enseñanza libre y enseñanza oficial.

Los mismos catedráticos que hoy han protestado que hoy hablan tanto de la dignidad de la toga, protestaron tambien contra el gobierno de la restauracion y contra el gobierno revolucionario. No ...o la protesta por no ser largo; pero la firma... D. Nicolás Salmeron y el Sr. Ginér de los ..., y ¿sabeis lo que contestaba el Sr. Echegaray ...istro de Fomento entonces?

...nes contestaba que los profesores eran solo funcionarios públicos, y que confundian la ...ñanza libre con la enseñanza oficial.

...mbien el Sr. Montero Rios, tambien lo decia ...o dia, que desprestigiaba la toga, y no debia ...la, el profesor que alarmara la conciencia re...a de sus alumnos.

...ifica de jigante de la elocuencia al Sr. Caste... ...n quien dice que no se atreveria á discutir si ...iera él mismo armas, pues S. S., sacrificán...odo á la retórica, usa hoy armas que mañana ..., y ataca hechos hoy que mañana defiende.

... á leer unas palabras opuestas á las ideas so...señanza que hoy ha sostenido, pronunciadas ... Sr. Castelar frente á un gobierno en que ...ban los Sres. Sagasta, Prim, Echegaray, y ...ingular coincidencia, y no lo digo por mo... nadie, D. Manuel Silvela. (Las miradas se ... al señor ministro de Gracia y Justicia, á ...parece ha hecho mal efecto la cita.)

...l párrafo á que ha aludido.

...inúa presentando ejemplos de contradiccion ...ursos y hechos del Sr. Castelar.

...oroga la sesion.

...ene ó no se tiene enseñanza oficial?

...ene? Pues no hay más remedio que encer... sus límites.

...quereis esto, suprimid la enseñanza oficial; ... pretendais á la sombra de un trono y de ...gion sembrar vuestras doctrinas materia... ...epublicanas.

...hora á contestar al discurso del Sr. Alba... ... solo por su importancia personal, sino ...e sus palabras representan dentro de un ...gubernamental.

...e ha contrariado la noticia de bodas que ...dió el Sr. Castelar, porque temo que algo ... de sus principios el partido del Sr. Alba... ...do de arras.

...a á los Sres. Lopez Dominguez y Martos.

...ido constitucional tiene el mérito indis... haber encauzado el desórden despues de ...nes revolucionarios. No regatean aplau... Alonso Colmenares por su conducta ele... ministerio de Fomento.

...rmente el Sr. Albareda, con su circular ...za, nos llenó de alegría creyendo que ha... una época de florecimiento para la en...blica.

...e motivo, dedica al Sr. Albareda frases ...eras.

...defensa de sus actos desde que ocupa el ... de Fomento, haciendo constar que en ...mejorar la instruccion ha transigido con ...del Sr. Albareda, y con algunas dispo... los Sres. Sardoal y Ruiz Zorrilla.

...uego su visita á Roma, para presentar ...dimision de la junta de la Union Cató... ...on no admitida; y con tal motivo, habla ...del *Syllabus*, que no es el que creen ...elas; y por último, habló de la cuestion ...del poder temporal, diciendo que no ... á sus intereses, pero que acepta los hechos, y está conforme con el discurso del Sr. Cánovas. (Bien, bien; aplausos.)

Se levanta la sesion.

Eran las ocho ménos cuarto.

Ha tomado posesion esta tarde del gobierno del Banco de España, el Sr. Albacete.

El Sr. Bosch, subsecretario de Gobernacion, ha salido esta mañana para Villarrobledo (Albacete), de donde regresará el jueves.

El eclipse del genio ha sido espantoso.

Así califica *La Epoca*, en su número de anoche, el discurso del Sr. Castelar.

Con este motivo, los periódicos liberales dirigen varias ironías á *La Epoca*, y *El Liberal* escribe esta frase:

«Con lo cual basta para demostrar que el discurso fué admirable y que mortificó extraordinariamente al gobierno.»

Bismarck silbado.

Nuestro colega *El Imparcial* publica hoy este telegrama:

«*París*.—Ha ocurrido un incidente ruidoso en la Cámara de los diputados de Berlin.

Hablando el príncipe de Bismarck, fué silbado estrepitosamente por la izquierda del Reichstag.

El príncipe se volvió, demudado y furioso, y pronunció varias frases de violento apóstrofe contra los que le silbaban.

La derecha se puso en pié en masa y protestó igualmente en frases enérgicas.»

La armada turca.

Los periódicos extranjeros continúan dando importancia á los aprestos militares de Turquía, en vista de la ocupacion de varios puntos del Mar Rojo por Italia. Por cierto que dada la situacion de las relaciones internacionales, ha llamado la atencion que habiéndose encontrado en Port Said un buque de guerra francés y otro italiano, cambiaron vivas recíprocos y celebraron banquetes de fraternidad, donde reinó el mayor entusiasmo.

No ha podido menos de llamar nuestra atencion estas palabras de *La Dinastía*, periódico conservador de Barcelona, hablando del *modus vivendi*:

«No hemos de decir la última palabra sin reiterar de nuevo la confianza de que el gobierno fijando su atencion medirá la gravedad de la aprobacion de dichos proyectos, que pueden originar no solamente el descrédito del partido conservador, que *habia enarbolado la bandera proteccionista*, si que tambien podrian dar motivo segun se desenvolviesen los acontecimientos y se dejasen sentir los desastrosos efectos del tratado pendiente de aprobacion, *á alteraciones en el órden público*.»

Nuevas noticias de Khartum.—Muerte del general Gordon.

Lóndres 13.—Hasta ayer noche no ha recibido el gobierno inglés la confirmacion oficial de la toma de Khartum y de la muerte del general Gordon, noticias recibidas antes de los corresponsales de la prensa.

El general Wolseley telegrafía que ha sido encontrada en poder de uno de los sudaneses muertos en la batalla de Kerbigan, librada por la columna Earle, una carta firmada por el gobernador de Berber, en la cual éste confirma plenamente, tanto la toma de Khartum, como la trágica muerte del general Gordon.

Lóndres 13.—El periódico el *Standard* anuncia hoy que la columna que tiene ahora bajo sus órdenes el coronel Blakkebury, por muerte del general Earle, prosigue su marcha en direccion á Berber.—*Fabra.*

En la calle del Doctor Fourquet, 32, principal, se ha cometido esta mañana, á las nueve, un robo, consistente en 710 pesetas, varios relojes de oro y plata, sortijas de brillantes y ropas. Los inquilinos estaban ausentes.

Derecho sobre los cereales.

París 13.—En la Cámara de diputados se va á discutir una enmienda al proyecto aumentando los derechos sobre los cereales, pidiendo la supresion de éstos, y que para favorecer la agricultura se declaren libres de derechos las máquinas y primeras materias destinadas á la misma.

Tambien pide que se reduzcan considerablemente los trasportes por los ferro-carriles, de los productos agrícolas, subiéndose en cambio el precio de los billetes de primera clase.

La mayoría de la Cámara parece opuesta á toda reforma al proyecto del gobierno.—*Fabra.*

Esta mañana, á las nueve, intentó suicidarse detrás de las tapias del cementerio de San Luis un sugeto, portero del ministerio de Gracia y Justicia, infiriéndose con un puñal dos heridas en el pecho.

Con pocas esperanzas de vida fué conducido al hospital.

Asuntos del Congo.

Berlin 13.—La sesion celebrado ayer por la comision de la Conferencia internacional del Congo fué consagrada al debate del acta final.

No se ha fijado aun la fecha de la próxima reunion.

Lisboa 13.—El acuerdo entre Portugal y la Asociacion internácional africana del Congo se adoptará con la mediacion de Francia, Inglaterra y Alemania.

París 13.—Se está preparando el Libro Amarillo con todos los documentos diplomáticos relativos á la Conferencia de Berlin el cual será distribuido tan pronto como termine esta sus sesiones.

Se cree que dentro de pocos dias quedará cerrada.

Hoy ha tenido lugar la vista de la causa por el robo cometido en casa del Sr. Silvela, habiendo sido examinados uno de los presuntos culpables recluido en el penal de Ocaña.

Mañana continuará la vista é informarán los letrados defensores de los cuatro procesados.

Incendio.

Filadelfia 13.—La casa de dementes de esta ciudad ha sido pasto de las llamas.

Diez y ocho personas han perecido entre las ruinas del edificio.—*Fabra.*

Para el segundo turno par y funcion 72 de abono, tendrá lugar mañana sábado en el teatro Real la tan aplaudida ópera de gran espectáculo la *Gioconda*.

Nueva trama nihilista.

Lóndres 13.—El *Daily News* dice que se ha descubierto una nueva conjuracion nihilista en Rusia y que á consecuencia de esto han sido reducidos á prision varios oficiales del ejército de guarnicion en San Petersburgo y Cronstadt.

Berlin 13.—Los despachos de la frontera de Rusia dicen que se advierte de nuevo en aquel imperio la agitacion nihilista, habiendo producido cierta sensacion el hecho de descubrirse muchos nihilistas en las filas del ejército, particularmente en la guarnicion de la capital. A consecuencia de esto, el gobierno extremaba las medidas de rigor, incluso las legislativas, prohibiéndose de la manera más absoluta á los militares mezclarse en ningun asunto de carácter político.

Añaden que los oficiales presos por sospechas de estar afiliados á sociedades secretas van á ser sometidos á un consejo de guerra.—*Fabra.*

Ha sido pedida la mano de la bella señorita doña María Busto y García del Rivero, perteneciente á una de las familias más distinguidas y acaudaladas de Gijon, para el hijo primogénito de los condes de Canga-Argüelles.

Se han remitido al arsenal de la Carraca los planos de los montajes de artillería destinados al crucero *Infanta Isabel*.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por la Audiencia de Valencia, condenando á D. Juan Bautista Carles á la pena de tres años de prision correccional por la publicacion de un suelto injurioso en el periódico *La Reforma Social*.

Dice un periódico de San Sebastian que los dos artilleros presos como presuntos autores del asesinato de un pastor en los peñascales del castillo de Santa Bárbara van á ser entregados á la autoridad militar para ser juzgados en Consejo de Guerra.

La sesion celebrada esta tarde por la diputacion provincial, ha sido breve y sin importancia. En la de mañana se presentará el presupuesto adicional al del corriente ejercicio.

Ha sido nombrado vocal de la junta de Códigos, el capitan de navío de 1.ª clase D. Rafael Feduchi, en sustitucion del de igual clase D. Evaristo Casariego.

Ha sido destinado á la escuadra de instruccion, el teniente de navío D. Luis Perez de Vargas.

Se ha concedido el retiro definitivo al capitan de fragata D. Tomás Briant.

El ministerio de Marina ha interesado al de Estado la conveniencia de reducir los derechos consulares.

Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo al ingeniero primero de la Armada don Leopoldo Picazo y Ballesteros.

Han sido promovidos al empleo de capitanes de infantería de Marina los tenientes D. Miguel Moreno Cereto y D. Cristóbal Pena y á teniente el alférez D. Eugenio Cotillo.

Se ha dispuesto que el teniente de navío don Guillermo de Avila pase á continuar sus servicios al departamento de Cádiz.

Se ha dispuesto que la segunda comandancia del trasporte *San Quintin*, sea desempeñada por un teniente de navío de primera clase.

BALANCE DEL DIA.

Si cultiváramos el género sentimental—que por cierto aborrecemos—diríamos que hemos salido hoy afligidos de la sesion de la Cámara; pero nos limitaremos á manifestar que hemos salido con las manos en la cabeza, oyendo los aplausos con que la mayoría traida por el Sr. Romero Robledo, ha recibido las oraciones de los Sres. Arrazola y Menendez Pelayo, la primera de las cuales, aparte del natural respeto que inspira siempre la defensa de un hijo de los actos de su padre, ha tenido el sentido de subordinar los derechos tutelares del Estado, tan bizarramente defendidos por los ministros de Cárlos III á los sentimientos de la teocracia tan desnudamente expuestos en el *Syllabus*, sin embargo, de lo cual el Sr. Arrazola ha hecho constar con el regocijo de la mayoría, que el gobierno de 1864 no opuso dificultad alguna para su pase; y la segunda de las cuales, la oracion del Sr. Menendez Pelayo, aparte de sus ideas sobre el concepto de la ciencia, se ha ceñido, en su parte más concreta, á repetir que la desamortizacion ha sido en efecto, un inmenso latrocinio, y á censurar con cierto desden, este acto, el más trascendental, de la administracion de Mendizábal.

***

Esto y aquello, dicho con la mayor firmeza, ha sido aplaudido con estusiasmo, no solo por los diez y seis ó veinte amigos que haya podido traer al Congreso el Sr. Pidal, sino por las dos terceras partes de la mayoría, dando á la Cámara un aire reaccionario y clerical que á nadie ha podido pasar inadvertido, y que desde luego pide lógicamente la deduccion de que si esta es la política que gusta á la mayoría, huelgan por completo en el gobierno los Sres. Cánovas y Romero Robledo, debiendo la direccion de los negocios pasar íntegra á manos del señor ministro de Fomento.

Y además piden los ruidosos y nutridos aplausos de esta tarde otra cosa, y es que tantos compradores é hijos de compradores de bienes nacionales como hay en la mayoría, deben hacer acto de contricion y devolver á la Iglesia el capital y los frutos de ese latrocinio á que se ha referido el señor Menendez Pelayo.

***

Pero por cima de esto, la reaccion que hoy se ha dibujado claramente en la Cámara retrotrae los intereses, las pasiones y los sentimientos á los dias del absolutismo que precedieron á la regencia de la Reina Cristina; de modo que despues de cincuenta años de tantos sacrificios y de tanta lucha, salimos con que deben ponerse en tela de juicio todos los principios, y entre ellos, el de la desamortizacion merced á los cuales tenemos gobierno parlamentario, libertad, mayor suma de riqueza, aumento de poblacion, atmósfera de vida y de dignidad; todo lo que constituye la civilizacion, y á la cual por cierto contribuyó más Mendizábal con sus actos, que todos los oradores y todos los gobiernos liberales que se han sucedido en España desde el año 12; y además tenemos, merced á esos actos, calificados de latrocinio por el Sr. Menendez Pelayo y por cuantos esta tarde le han aplaudido; tenemos la monarquía constitucional de la segunda rama de los Borbones, que solo por estos actos, que solo por el liberalismo y los liberales, que solo por la desamortizacion de Mendizábal, pudo vencer á Cárlos V y á sus partidarios, y sentarse en el trono que hoy ocupa.

¡Qué gloria para el Sr. Cánovas y para el Sr. Romero Robledo! ¡Qué orgullo para esa mayoría, la más reaccionaria y clerical en sus manifestaciones externas, de cuantas se han sentado en los escaños rojos del Congreso, incluso bajo los gobiernos de Bravo Murillo y de Gonzalez Brabo!

***

Hemos dado á estas reflexiones preferencia, porque esto es lo más importante de hoy, viniendo luego como detalles la semblanza de los oradores.

El Sr. Castelar ha tratado hoy dos puntos tan solo: la libertad de la ciencia y la cuestion de Italia; y en ambos, si con ménos voz que ayer, con más carácter parlamentario á juicio nuestro del que ayer desplegó. Hoy lo hemos encontrado, dentro de sus altas condiciones que nunca le desamparan, más ceñido, más dialéctico, más práctico y más intencionado.

Todos aquellos períodos sobre la libertad de la ciencia, hondos y notabilísimos, y toda la última parte consagrada al poder temporal, muy clara, muy política y muy persuasiva.

Las palabras del Sr. Arrazola, como sentido político, reaccionarias, y como espresion oratoria, bastante discretas.

Y en cuanto al Sr. Menendez Pelayo, difícil será que logre nunca ser orador parlamentario; aparte del tono, por ciertas dificultades de emision, pero con todo esto, habla con mucha elegancia; se ve desde luego que sabe mucho, y que lo sabe decir y que lo dice con claridad. Le favorece, además, que al lado del conocimiento de la doctrina, posee admirablemente la jerga de su escuela; y luego, que siempre será oido con benevolencia, aun por sus adversarios, un jóven como él que se ha elevado por su indisputable mérito, y que discute con sus adversarios (al ménos así lo ha hecho hoy) con la mayor cortesía y moderacion.

El señor ministro de Fomento, por último, ha hecho hoy un discurso tranquilo, cortés para sus adversarios, y en defensa de su conducta como jefe de la instruccion pública; y bastante liberal y conciliador en el terreno de la enseñanza. Un discurso, verdaderamente notable, desde su punto de vista.

***

Ninguna otra cosa extraordinaria, salvo que á la gente de negocios ha llamado mucho la atencion que el consolidado inglés venga hoy con tres cuartillos de baja, lo cual para aquel mercado es nota para tenida en cuenta. Unos relacionan esto con las dificultades del Sudán, y otros con los aprestos navales de Turquía.

Mañana, seguramente, hablará el Sr. Sagasta; le contestará el Sr. Cánovas, y se pondrá remate á la cuestion universitaria.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 13 DE FEBRERO

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	**62'70**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	62'85	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo.	63'05	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	62'60		
3 por 100 exterior.	»	Cédulas al 7 p. 100	»
2 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	102'70
4 por 100 amortiza	77'35	Idem al 5 por 100.	92'75
Carreteras Abril.	»	B. h. al 6 por 100.	»
Idem de Agosto.	»		
Idem de Marzo.	»	VRES. COMERCIALES	
Idem de Julio.	»		
Obras públicas.	»	Ac B. de España.	304'00
Personal.	»	Idem Hipotecarios	»
Ob. de A. de Cuba	»	Idem de Castilla.	»
Billetes h. de Cuba	88'35	Tranvia de E. y M	»
Sisas del A Madrid	»	Obligaciones de id	»

París, á ocho dias vista, 4'96.
Lóndres, á 90 dias fecha, 47'40

Resumen.

La reunion de Bolsa ha dado principio con menos animacion que los dias anteriores; pero al terminar la misma ha vuelto á aparecer con igual empeño la demanda de papel.

La pequeña reaccion verificada como consecuencia del deseo de aprovechar los altos cambios obtenidos en esta semana, no ha sido bastante á detener el impulso de los mercados que se ocupan de fondos españoles.

Los telegramas sobre cambios del extranjero no indican variacion en la tendencia favorable que tan ostensiblemente se manifiesta, y conforme con estos antecedentes, al dar término la contratacion oficial, vuelve á desplegarse gran actividad en las transacciones.

Los cambios cotizados esta tarde resultan con alguna ventaja sobre los que quedaron ayer, y este incremento es mayor en los precios de las operaciones á plazo.

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho á 62'60, 65 y 70; pero á las tres queda dinero á 62'75.

A fin del corriente, único cambio cotizado, 62'85.

A fin del próximo entre 63'40 y 63 por 100, cerrando á 63'15 y quedando despues ofrecido dinero á 63'15.

El 4 por 100 interior publicado á 62'60 y en lo no publicado á 62'75.

El 4 por 100 amortizable á 77'30 y 35.

Los billetes de Cuba á 88'40 y 35.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 á 28'25; pero despues de la hora oficial se indica á 28'85 en operaciones al contado.

A fin del corriente á 28'60 y 75.

Las cédulas del Banco Hipotecario de España al 6 por 100 á 102'70, y las del 5 por 100 á 92'50 y 75.

Las acciones del Banco de España á 304 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62'45, fin de mes, 62'55; fin del próximo, 62'75.

Los cambios de París y Lóndres más bajos.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8° centígrados sobre 0.
A las doce de la misma, 16° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 13° idem.
La máxima fué de 17° idem sobre 0.
La mínima, de 5° idem.
El barómetro marca 710 milímetros, tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Valentin, presbítero.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebrará una solemne funcion al beato Juan Bautista de la Concepcion; por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 72 de abono.—T. 2.° par.—A las 8 1/2.—*La Gioconda.*

Español.—134 de abono.—T. 2.° par.—A las 8 1/2.—*La verdad sin prueba.*—*Hija única.*

Apolo.—Turno impar 5.° de 6.—A las 8 1/2.—A beneficio del público y con gran rebaja de precios.—*El milagro de la Virgen.*

Zarzuela.—15 de abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—A beneficio del primer barítono D. Jaime Ripoll.—*Rip-Rip.*—El wals de *Las campanas de Carrion*, cantado por el niño Horcajada.

Comedia.—10 de abono.—T. 1.° par.—A las 8 1/2.—*San Sebastian, mártir.*—O'Kill (ventrílocuo).—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—*¡Qué maridos!*—Concierto por la estudiantina infantil.—A las 10.—*Rabagás.*

Eslava.—T. 3.° impar.—A las 8 1/2.—*La diva.*—A las 9 1/2.—*En gran velocidad.*—A las 10 1/2.—*Un domingo en el Rastro.*—A las 11 1/4.—*Gabinetes particulares.*—Baile.

Lara.—T. 3.° par.—A las 8 1/2.—*Los postres de la cena.*—*De confianza.*—*Chocolate y mojicon* (nueva).—*Parada y fonda.*

Variedades.—A las 8 1/2.—*La cancion de la Lola.*—A las 9 1/2.—*El lucero del alba.*—A las 10 1/2.—*Novillos en Polvoranca ó las hijas de Paco Ternero.*—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Martin.—Beneficio de D. Luis Moron.—A las 8 1/2.—*Las grandes figuras.*—A las 9 1/2.—*El maestro de baile.*—A las 10 1/2.—*Los bandos de Villafrita.*—A las 11 1/4.—*Las grandes figuras.*

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

SGCB2021

TOSES, CATARROS, Y ASMA.--CURADOS CON LAS PASTILLAS DE GARCERÁ.--PRINCIPE, 13.--CAJA. 2 PESETAS.

ULTIMAS NOVEDADES
EN MADRID

Nadie puede hoy presentar colecciones tan elegantes ni surtidos tan colosa- [redacted] nes de París, y que todo el mun-

[redacted] E CUBA

LA MONTERA, 18

[redacted] á cuantas personas lo soliciten, [redacted] es de trajes, abrigos, sombreros, trousseaux, canastillas, ropas blancas, mantelerías, cortinajes y muebles

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos al propietario, D. Eduardo García, quien las remite gratis á vuelta de correo.

GRANDES OCASIONES PARA ENERO

Los precios son fijos y están marcados en todos los géneros, como es costumbre en todos los Establecimientos serios y de importancia del extranjero.

Cortes de vestidos en piezas con aplicaciones bordadas, vestidos con flores bordadas á mano, vestidos de alta sociedad, todo brochado, vestidos acordeon..... desde	60 ptas.
Ricos terciopelos lisos, terciopelos bordados, terciopelos brochados, terciopelos cortados de alta moda..... desde	4 ptas.
Merinos, cachemires, parisien, armures y toda clase de telas negras de entera confianza..... desde	2 ptas.
Ricas especialidades en telas para trages de luto ó para vestir con rigor, de clases ricas y elegantes..... desde	3 ptas.
Chales ricos alfombrados, Himalaya, y de lana dulce para abrigo, colores preciosos y nuevos..... desde	15 ptas.
Drogues y lanas lisas de doble ancho, colores los más nuevos y elegantes de este año, que valian 3 pesetas..... á	1'50 ptas.
Mantillas y velos de blonda-encaje y en buenas imitaciones de seda cocida, negro permanente..... desde	10 ptas.
Preciosidades en telas de doble ancho para vestidos, gustos elegantes, clases ricas, con motitas de colores..... desde	2 ptas.
Abrigos, vestidos y sombreros; modelos nuevos recibidos el dia 1.° de las modistas más afamadas del mundo, y que en España no se verán más que en estos almacenes..... desde	20 ptas.

Trages y abrigos para niños de todas las edades, cuyos gustos y precios causan admiracion.

Trages para caballeros, capas, pardesús y sombreros confeccionados con toda elegancia en ricas telas, á precios desconocidísimos.

ALFOMBRAS

Moquetas de los más reputados fabricantes ingleses, garantizando que son de pura lana..... colocadas, desde	2'50 ptas.
Fieltros bonitísimos, dibujos nuevos, clase buena..... desde	1'50 ptas.
Cortinas hechas con cenefas y flecos, imitaciones á tapices, y grandes portiers para pasos, gabinetes y despachos .... desde	20 ptas.

En artículos de tapicería estamos seguros que nadie presenta surtidos tan grandiosos y precios tan escatimados.

VISÍTENSE ESTOS ALMACENES

ROYAL
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA
LONDRES Y LIVERPOOL
Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.° de Octubre de 1873.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.333.000 rvn., contra rvn. 452.854.258'75 el año anterior.

1'25 PESETAS LA CAJA EN TODA ESPAÑA
LA TOS DE CUALQUIERA CLASE Y POR REBELDE QUE SEA, SE ALIVIA INSTANTÁNEAMENTE CON LA
PASTA PECTORAL BORRELL
MADRID
BORRELL HERMANOS
Puerta del Sol, 5, FARMACIA.

Tocino y Manteca á 6 rs. kilo; vaca sin hueso 8, jamon para cocido 8, para freir 12. Espíritu Santo 13.

Muebles antiguos y cuadros. Realizacion verdad, y se compran joyas esmaltadas, bronces, hierros y plata repujada.
3, Alcalá, 3

Se vende papel en la Administracion de este periódico.

Botica FERNANDEZ IZQUIERDO Laboratorio
SACRAMENTO, 2.--PLAZA DE LA VILLA, 4

Con sus *infalibles específicos*, se ha trasladado al antiguo palacio del Cardenal Cisneros, donde está su gran *Laboratorio*, por la plaza de la Villa y venta al por mayor, encontrándose *la botica que estuvo en Pontejos*, venta al pormenor, por la calle del Sacramento.

Allí se elaboran en grande escala los específicos infalibles acreditados, que se remiten por correo y ferro-carril á toda España, y se venden en las principales boticas de la Península.

Denticina infalible, con la que se salvan los niños cuya vida peligra en la denticion. Caja 3 pesetas y se remite por 14 reales.

Tonicina digestina, para las afecciones del estómago, accedias, ioler, inapetencia é irritaciones. Caja 5 pesetas; se remite por 22 rs.

Calenturas intermitentes, se curan con las *píldoras febrífugo infalibles de Fernandez*. Caja 6 pesetas para cuartanas ó tercianas rebeldes y 3 pesetas para fiebres benignas. Por 2 rs. más se remiten.

Reconstituyentes, *y antihumorales*. No tienen rival, el *jarabe de estracto de hojas frescas de nogal iodado*, frasco 4 pesetas, y se curan las escrófulas, herpes, miseria fisiológica, erupciones, bultos, etcétera. No va correo.

Purgantes, *píldoras salutíferas*. Caja con cincuenta, 3 pesetas; se remite por 14 rs., y son derivativas de los humores, purgan suavemente, depuran y evitan congestiones y curan herpetismo.

Las señoras curan sus enfermedades, relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, etc., con el *Antidoto Ruso*, frasco 5 pesetas, no va correo.

Males nerviosos, se curan con el *monobromuro de alcanfor* de Wurtz. Caja de cien grajeas, 5 pesetas; se remiten por 22 rs.

Constipados y toses, los catarros de la mucosa nasal y de los senos frontales, se curan en pocas horas con el *rapé blanco*, caja dos pesetas, se remite por 10 rs.; los catarros de las vías respiratorias y urinarias con la *esencia de alquitran* de Mr. Pereire, en pastillas 2 pesetas ó sacaruro 2 pesetas caja, se remite por 10 rs.; las toses más rebeldes y los catarros más fuertes se curan en horas y en dias los más tenaces con las célebres píldoras anticatarrales, cajas de 10 y 20 reales que se remiten por 2 rs. más.

Tos ferina, curada en tres dias con el *julepe* antiferino, frasco 14 rs.; los niños de más de un año y los de menos, con el jarabe *concentradísimo* de brea, frasco 8 rs.; no vá correo.

Reumatismo, se cura con el purísimo salicitato de sosa, caja con 30 dósis 30 rs; se remite por 8 pesetas.

Grietas de los pechos, se curan en tres dias con la pomada; frasco 8 rs. y se remite por 10 rs.

Almorranas, se curan en cuarenta y ocho horas con el bálsamo antihemorroidal; frasco, 10 rs.; se remite por 3 pesetas.

Depurativos, zarzaparrilla universal, frascos de 2, 3 y 5 pesetas contra herpes, apoplegías, irritaciones y todos los vicios de la sangre.

Refresco, esencia de zarzaparrilla concentradísima, frasco 4 rs.

Callos de los piés, ojos de gallo, juanetes, se quitan las molestias en el acto y desaparecen con el emplasto, caja 3 rs.; se remiten por 10 rs.

Tisis pulmonal, lo mejor que existe para curarla es el *vino creosotado* de la creosota pura de haya, frasco 5 pesetas; no vá correo.

Garganta y boca, irritaciones y ulceraciones se curan con el *gargarismo de nogal iodado*, frasco 3 pesetas: no vá correo.

Secativo universal, impalpable para humedades corrosivas, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y órganos genito-urinarios, caja 3 pesetas, se remite por 14 rs.

Bizma confortante, preferida por las señoras, 6 pesetas, y se remite por 30 rs.

Aceites de hígado de bacalao, íntregos, el oscuro 8 rs. libra y 3 pesetas botella de cuartillo y medio: el ferrugineso ó el iodoferruginoso, frasco 5 pesetas. No vá correo.

Por menor calle del Sacramento, 2, botica, y por mayor, plaza de la Villa, 4, laboratorio de **Fernandez Izquierdo,** Madrid.

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS
DE
GARRIDO

Este verdadero específico contra toda clase de flujos uretrales, que cuenta con más de treinta años de esperiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta córte, reune á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—**Precio, 3 pesetas caja**.

En el raro caso de necesidad, hay la *Inyeccion antiblenorrágica* para completar la curacion. **2 pesetas frasco.**

HORTALEZA 17 FARMACIA

TÉ PURGATIVO
de CHAMBARD

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las mas dificiles lo tóman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los glarias y de las humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulation de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion,** y en todas las indisposicion dónde es necesario despejar el estómago y los intestinos.—*Exigir la* ***Cinta azul*** *como garantia.*

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

A. VALLEJO PUEBLA, 19, FRENTE Á SAN ANTONIO DE LOS PORTUGUESES.—PRIMERA CASA EN SILLERÍAS ESTILO LUIS XVI, DE ÚLTIMA NOVEDAD, PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO.—GABINETES.

MUEBLES Y COLGADURAS

más baratos que en los grandes palacios y almonedas, respondiendo de su construccion.—Exportacion á provincias.—Catálogos ilustrados

RINCON TAPICERO

Decoracion, gusto y novedad en tapicería, sillerías, gabinetes y colgaduras. Muebles forrados de fantasía y capricho.
110, Hortaleza, 110 (*frente á San Anton*).

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

Curacion infalible de
LA TOS
por crónica y rebelde que sea, con las nuevas
PASTILLAS PECTORALES
DEL DR. MARQUES
¡Probadlas y las bendeciréis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: Mariano Pérez Minguez y D. E. Alonso Ojea.

JARDIN DE CAPUCHINOS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
VALENCIA

Completa y variada coleccion de frutales (200 variedades).

Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.

Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas al aire libre.

Renombradas colecciones de claveles y rosales (3 variedades).

Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.

Plantaciones de parques, paseos y jardines.

13 Febro) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 45

LA PISTA DEL CRÍMEN

gencia. Sus grandes ojos azules, sus manos blancas y afinadas parecian ser las manos y los ojos de una dama.

A no ser por las suposiciones masculinas del cuello y del pecho, sobre el cual caia una barba más sedosa y de un castaño más claro que el del pelo, hubiera podido tomársele tanto por un hombre como por una mujer.

Jamás cabeza y busto más magníficos habian sido dados á una criatura más desheredada. Jamás error más sarcástico y cruel habia sido cometido por la naturaleza.

Despues de prestar juramento, sin dejar su silla, como se comprenderá, dijo su nombre y saludando á la mesa, pidió permiso al presidente para pronunciar algunas palabras antes de prestar declaracion:

«Causa risa generalmente—dijo—escuchar por primera vez mi nombre de bautismo. Yo puedo asegurar á todas las buenas gentes que me escuchan, que mi nombre, como otros más vulgares, tiene su esplicacion una significacion profunda.

El nombre de Alejandro, por ejemplo, significa en griego *socorro de los hombres*. El de David, en hebreo, *bien amado*. Franz, en aleman, *libre*. Mi nombre, en latin, quiere decir *muy desgraciado*. Este es el nombre que mi padre me dió aludiendo á la deformidad que desgraciadamente me aflige desde que vine al mundo. Ahora, ¿no os reireis más de Misérrimus, ¿no es cierto?

Volviéndose entonces hácia el abogado del acusado que se disponia á interrogarle en nombre de la defensa.

—Señor, estoy á sus órdenes: pido mil perdones por haber retardado un instante el acto del proceso.

Estas palabras fueron pronunciadas con una tranquilidad perfecta. Interrogado por la defensa, hizo la declaracion siguiente sin apariencia alguna de duda.

«Habia ido á pasar algunos dias á Gleninch, cuando tuve la desgracia de presenciar la muerte de Mrs. Macallan. Como el acusado se encontraba en un estado de postracion tal, que le era imposible materialmente cumplir con sus deberes de amo de casa, los doctores Jerome y Gale solicitaron de mí una entrevista.

En aquellla entrevista, los doctores citados llenáronme de admiracion y de horror, declarándome que Mrs. Macallan habia muerto envenenada.

Encargáronme de comunicr la triste nueva al marido y me advirtieron que se procederia á la autopsia del cadáver.

Si el fiscal de S. M. hubiera visto á mi amigo en el momento en que le comunique el fatal mensaje de los médicos, dudo mucho hubiera tenido valor de acusar al prisionero de haber asesinado á su mujer. Segun mi criterio, la acusacion hecha á mi amigo, constituye un grave ultraje.

Bajo el imperio de esta impresion me opuse á que se apoderaran de las cartas y del Diario del detenido. Pero ya que el Diario se ha leido, sostengo, como la madre del prisionero, que no es justo servirse del Diario como de un testimonio contra él. Un diario, aunque solo contenga simples hechos ó fechas, no es sino la espresion del lado más triste y de la naturaleza humana.

De diez casos, nueve, un Diario solo es una coleccion de escisiones personales y vanidosas, que el autor no se atrave á confiar á nadie, sino á sí mismo, y que carecen por lo tanto de valor. Soy el amigo más antiguo del acusado y declaro solemnemente que antes que su Diario hubiese sido leido á la sala, jamás habria creido á M. Macallan capaz de escribir tantas insensateces.

¡El matar á su mujer! ¡Tratarla él con desden y crueldad! Me atrevo á decir, con una esperiencia de veinte años, que no existe hombre alguno en esta asamblea que sea más incapaz del crímen, más incapaz de crueldad que el que veis en la barra.

Pero yo voy más lejos, yo dudo que el hombre más capaz de cometer un crímen ó un acto de crueldad, tuviera valor para hacer daño á la mujer cuya prematura muerte es la causa de este proceso.

He sabido lo que Cristina Ormsay, la enfermera grosera y mal intencionada, ha contado de la difunta. No he de dejar sin contradiccion una sola palabra de su testimonio. Mrs. Macallan... haciendo abstraccion de sus defectos físicos... era una de las mujeres más agradables que he conocido. Habia recibido una educacion esmeradísima y en ninguna mujer he visto una sonrisa más dulce y unas maneras más graciosas y distinguidas. Erais aficionado á la música? Cantaba superiormente y pocas artistas de profesion tocaban el piano mejor que ella. ¿Preferiais la conversacion? No conozco hombre ni mujer alguna, lo que es muy notable, á quien su conversacion no agradara. Decir que semejante mujer ha podido ser cruelmente tratada ó vilmente asesinada por el hombre... no, por el martir, que comparece ante vosotros, vale tanto como asegurar que no hay luz en pleno medio dia ó que el cielo no está sobre nuestras cabezas.

Sí, ya sé que las cartas de sus amigas prueban que las ha escrito quejándose amargamente de la conducta de su marido. Pero recordad lo que una de sus amigas, la más razonable y la mejor de todas la ha contestado. «Yo creo que sin querer, y por efecto de tu sensibilidad, exajeras ó desnaturalizas el carácter de la indiferencia que tu marido parece demostrarte.» He aquí la verdad, toda la verdad. La naturaleza de Mrs. Macallan, era esa naturaleza imaginativa pronta á atormentarse que caracteriza á los poetas. Ningun amor humano podia ser bastante superior para ella. Pequeñeces de las cuales mujeres dotadas de un alma menos sensible y delicada, no hubieran hecho el menor caso, eran para aquella naturaleza de sensitiva, causa de verdadera tortura.

¡No, hay algo más que decir!

Es necesario que recuerde á la acusacion que la muerte de Mrs. Macallan debia ser y ha sido, bajo el punto de vista de la fortuna, una pérdida grave. M. Macallan insistió al casarse en dar á su mujer su fortuna personal, y en caso que muriese, la libre trasmision de ella á sus entes. Las rentas de esta fortuna contribuí la magnificencia de la bella posesion de Gleninch. Los recursos personales del acusado, apreciados por los de su madre, estaban de poder soportar los enormes gastos que la existencia en un castillo tan espléndido. Actamente al corriente de todas estas circunstancias, puedo asegurar que la muerte de la mujer privado al marido de los dos tercios de su Y cuándo todos sus intereses pecuniarios hacerle desear que su mujer no muriese la acusacion á afirmar que él, con delibe propósito, ha asesinado á su mujer?

Es inútil que se me pregunte si he tar algo en la conducta del acusado Beauly que pudiera justificar los ce esposa.

Jamás he observado atentamente á ly, y jamás he inducido al acusado á ella. El era gran admirador del be de un modo general, y segun mi o modo inocente. Que él hubiera po su mujer, Mrs. Beauly, es para mí inconcebible, á menos que no hubi razon, y nunca he tenido el menc creer esto.

Cuanto á la cuestion del arsénico menos, cuanto á la cuestion de sa Macallan lo habia tenido en su poder tiguar un hecho que tal vez me de la sala.

Presencié, en el despacho del de los papeles y otros objetos Gleninch. El estuche de tocador fué enseñado despues de examin por el fiscal.

El sentido del tacto se halla en riamente desarrollado. Y tomando contré algo en su cubierta que cion é hizo que lo examinara miento. El resultado de mi exá